

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOVIVA S.A.**

MARZO 04 DEL 2003

Señores
**ACCIONISTAS DE
INMOVIVA S.A.**
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario en INMOVIVA S.A. , presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2002, que se resume así:

1.- ALCANCE Y OPINIÓN:

- 1.1. He revisado el Balance General de la compañía, INMOVIVA S.A, al 31 de diciembre del 2002 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado a esa fecha; estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
- 1.2. El exámen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revalorizaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.



23 ABR 2003

4 - ANÁLISIS FINANCIERO:

- 4.1 Las cifras que presentan los estados financieros de INMOVIVA S.A. guardan correspondencia con las informaciones constantes en los libros contables.
- 4.2 Procedí a efectuar análisis de los principales indicadores financieros, tales como: índice de solvencia; coeficiente de eficiencia; y, coeficiente de capital, mismos que son satisfactorios.

5 - COMENTARIO FINAL:

- 5.1 Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a ésta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,


Ing. Gonzalo Ronquillo Delgado
COMISARIO



23 ABR 2003